



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que hace pública la distribución de personas aspirantes por tribunal del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, convocado por Orden ECD/137/2025, de 4 de febrero (Boletín Oficial de Aragón número 28, de 11 de febrero de 2025)

La ORDEN ECD/137/2025, de 4 de febrero, por la que se convoca el procedimiento selectivo citado anteriormente prevé en su apartado 7.1 que la Dirección General de Personal, Formación e Innovación mediante Resolución, publicará la distribución de aspirantes por tribunal.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General en ejercicio de las competencias atribuidas en los artículos 18 y 19 del Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la distribución de personas aspirantes por tribunal de acuerdo al Anexo I.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>). El enlace para acceder a los listados se publicará en la citada web.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA